



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentepinilla acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos nº 1/2016 que afecta al vigente presupuesto financiados Remanente de Tesorería para gastos generales y bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentepinilla, 10 de octubre de 2016.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 2401

BOPSO-131-18112016